



AIR rechaza prohibición dispuesta contra RCN Televisión en Venezuela

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – expresa su repudio ante la decisión del Gobierno de Venezuela de prohibir la emisión de la señal colombiana RCN Televisión en ese país.

Este pasado jueves 24 de agosto la CONATEL ordenó a las empresas de televisión por cable que operan en Venezuela a retirar de sus programaciones la señal RCN TV, en un nuevo acto de censura que se suma al ocurrido también ayer, con el bloqueo de la señal colombiana Caracol TV. De ésta forma, se priva al pueblo venezolano del acceso a dos fuentes de información que proveen contenidos de calidad, en lo que constituye un nuevo y grave atentado contra el ejercicio de la Libertad de Expresión en el país.

Como establece la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, *“La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la libre circulación de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”*.

Estas acciones de censura contra RCN TV, Caracol TV y las operadoras de cable dejan en evidencia, una vez más, una política sistemática promovida por el régimen de Nicolás Maduro para conculcar los Derechos Fundamentales y el Derecho a la Libertad de Expresión en Venezuela.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.